



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones ExterioresAgencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Miraflores, 19 de noviembre del 2025

**CARTA N° 0160-2025-APCI/DE**

Señor

**EZEQUIEL CAMBIASSO**

Jefe de Operaciones

Banco Interamericano de Desarrollo - BID | JEFATURA DE OPERACIONES

Calle Dean Valdivia 148, piso 10

San Isidro

**Asunto:** Solicitud de No Objeción a Cooperación Técnica Regional “Implementación de la Estrategia de Building Information Model (BIM) RG-T4814

**Referencia:** CARTA N° N° O-CAN/CPE-1424/2025

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la comunicación de la referencia, mediante la cual presenta a consideración de esta Agencia la propuesta de Cooperación Técnica Regional (CTR) no reembolsable denominada “Implementación de la Estrategia de Building Information Model (BIM) RG-T4814 a ser financiada por y, ejecutada por el Banco. El monto total de la CT es de US\$ 500,000, para un periodo de ejecución de 36 meses.

Al respecto, esta Agencia otorga la “No Objeción” a la propuesta de Cooperación Técnica Regional ya que contribuirá con las actividades que ejecuta el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provías nacional) y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado Nacional (Provías Descentralizado), respectivamente, para fortalecer la implementación de la metodología BIM en la formulación, evaluación, ejecución y operación de proyectos de inversión de infraestructura vial, contribuyendo a la modernización del Sector transporte en el Perú.

Asimismo, esta Agencia comparte las recomendaciones del Ministerio de Economía y Finanzas en el sentido que las actividades que se desarrollen deberán alinearse al marco técnico promovido por la Dirección General de Programación Multianual de inversiones – DGPMI; en cumplimiento de los “Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de inversión” aprobado por Resolución Directoral N° 0007 – 2022-EF/53.01 en conformidad con el marco técnico legal del Plan BIM Perú.

Cabe señalar, asimismo, que esta Agencia ha capacitado recientemente en la metodología BIM junto con UNOPS a todas las regiones del Perú. En ese sentido, esta solicitud se



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

encuentra alineada con la prioridad 8. Gestión pública transparente y descentralizada del Área 2: "Gobernanza democrática, modernización del Estado y descentralización", de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030", aprobada por Decreto Supremo N° 008-2023-RE.

Atentamente,

Firmado por:



**NOELA MARIA EUFEMIA PANTOJA CRESPO**  
Emabajadora  
Directora Ejecutiva  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

CUD. 21773-2025  
DGNI/MDRZR

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269. Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



29 de setiembre de 2025  
MH-DM-OF-1519-2025

Señor  
Francisco Javier Urra  
Representante en Costa Rica  
Banco Interamericano de Desarrollo

**Asunto: Atención de oficio CARTA-MIDEPLAN-ACI-0180-2025**

Me refiero al oficio CARTA-MIDEPLAN-ACI-0180-2025, suscrito por la Sra. Saskia Rodríguez Steichen, Gerente Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante el cual se comunica la aprobación del proyecto regional “Implementación de Estrategia de Building Information Modeling (BIM) en Costa Rica, Panamá, Perú y Colombia (RG-T4814)”, presentado por Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el cual se adjunta.

El objetivo del proyecto es “apoyar a la implementación del BIM en países de la región, específicamente Costa Rica, Panamá, Perú y Colombia, contribuyendo a la digitalización y productividad del sector construcción”.

Este proyecto regional cuenta con un presupuesto total estimado de USD 500 000,00 distribuido entre los países participantes, en donde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinará para Costa Rica USD 125 000,00, y el MOPT aportaría una contrapartida institucional en especie equivalente a USD 16 500,00.

Los compromisos y previsiones de aporte de contrapartida institucional son completa responsabilidad del MOPT en el marco del cumplimiento de las directrices y normativas presupuestarias.

En el oficio supra citado, se indica que la iniciativa es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, vinculada a intervenciones públicas del Sector 11. Obras Públicas y Transportes, y está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 9 y 11.

Además, se indica que la cooperación será administrada y ejecutada por el BID.



Dado lo anterior, y de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N°43951-PLAN-RE, le solicito valorar y realizar las gestiones necesarias a lo interno del Banco para que el proyecto de cooperación citado pueda otorgarse y formalizarse.

Atentamente,

RUDOLF LUCKE  
BOLAÑOS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
RUDOLF LUCKE BOLAÑOS  
(FIRMA)  
Fecha: 2025.10.01 21:39:04  
-06'00'

Rudolf Lucke Bolaños  
Ministro de Hacienda

ARIEL DE JESUS BARRANTES SOTO (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-03-0476-0385. Fecha declarada: 29/09/2025 09:46:20 AM Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.	LUIS ANTONIO MOLINA CHACON (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-02-0703-0382. Fecha declarada: 30/09/2025 02:22:45 PM Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.
VB: Director General de Gestión de Deuda Pública	VB: Viceministro de Egresos

C:

Sr. Efraim Zeledón Leiva, Ministro, MOPT.  
Sr. Juan Carlos Zúñiga Blanco, Coordinador, Subproceso de Recolección de Información,  
Secretaría de Planificación Sectorial, MOPT.  
Sr. Luis Pablo Ruiz Leandro, Asesor, Secretaría de Planificación Sectorial, MOPT.  
Sra. Ileana González Matarrita, Analista, Secretaría de Planificación Sectorial, MOPT.  
Sra. Saskia Rodríguez Steichen, Gerente, Área de Cooperación Internacional. MIDEPLAN.  
Sra. Jeannina Gutiérrez Ugarte, Jefa, Cooperación Multilateral, MIDEPLAN.  
Sr. German Brenes Jamieson, Analista, Unidad de Cooperación Multilateral, MIDEPLAN.  
Sr. Sergio Vinocour Fournieri, Director, Dirección de Cooperación Internacional, MRREE.



## APC Colombia

### OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 30 de septiembre de 2025

Señor

**RAMIRO LÓPEZ-GUIO**

Representante del BID en Colombia

**BANCO INTERAMÉRICANO DE DESARROLLO - BID**

BIDColombia@iadb.org

Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 19 Edificio Avenida Chile

BOGOTA D.C

**ASUNTO:** No Objeción a la adhesión del IDU a la cooperación técnica no rembolsable Regional “Implementación de la Estrategia de Modelado de Información para la Construcción (BIM) en Costa Rica, Panamá, Perú y Colombia”.

Respetado Representante,

De manera atenta, me permito poner en su conocimiento que esta Agencia ha recibido una solicitud por parte de Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, para adherirse a la Cooperación Técnica No Reembolsable Regional denominada “Implementación del a Estrategia de Modelado de Información para la Construcción (BIM) en Costa Rica, Panamá, Perú y Colombia”, cuyo objetivo principal es apoyar la implementación del Modelado de Información para la construcción (BIM) en Costa Rica, Panamá, Perú y Colombia.

En lo correspondiente a Colombia, esta iniciativa estará examinada a fortalecer la gobernanza digital del IDU para la implementación integral y sostenible de la herramienta tecnológica Building Information Modeling BIM en el Corredor de la Carrera Séptima de Bogotá, Colombia. El ejecutor de dicha iniciativa será el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Código de Verificación (CSV): <b>655a1ba3bab59718cf8bb7da0758f47ece9186ea</b>	
Nº Referencia: OFI25-00005038	
URL de Verificación: <a href="https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do">https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do</a>	
Doc. original firmado por	En fecha
Laura Milena Cadavid Valencia (Profesional Especializado)	30/09/2025 16:39:48



**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 1/3



## APC Colombia

### OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

APC Colombia considera que esta cooperación se encuentra alineada con las prioridades del Gobierno Nacional, establecidas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026**, especialmente en lo relacionado con la necesidad de avanzar en el ordenamiento del territorio y el fortalecimiento de la gobernanza digital y de la infraestructura de transporte. Dado lo anterior, se evidencia que esta iniciativa se encuentra alineada con el eje transformacional “Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental”, en particular con su catalizador “Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial”.

Asimismo, esta iniciativa contribuye al cumplimiento de los compromisos y disposiciones contenidas en el **Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá “Bogotá Camina Segura 2024-2027”**, en frentes que promueven la movilidad segura e inclusiva, nuevas troncales clave, seguridad vial, y la eficiencia institucional y gobernanza. Esto genera un impacto directo en los habitantes que son usuarios del corredor de la carrera séptima en su tramo sur.

De igual forma, se resalta la relevancia que la temática de esta cooperación tiene en la **Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026 (ENCI)**, en especial con el contenido de su objetivo 4. “Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la cooperación”. En particular con su línea estratégica 1. “Fortalecer la gestión de información sobre la cooperación internacional a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones”, que hace referencia entre otros aspectos a la importancia de las herramientas de innovación digital, y gestión de datos.

Finalmente, esta cooperación, contribuye al avance y cumplimiento de la **Agenda 2030**, particularmente a las disposiciones contenidas en los ODS 9. “Industria, Innovación e Infraestructura”, que promueve una infraestructura resiliente, sostenible e innovadora, incorporando tecnologías digitales en el ciclo de vida de los proyectos; el ODS 11. “Ciudades y comunidades sostenibles”, enfocado en mejorar la calidad y eficiencia de los proyectos de infraestructura urbana, con servicios públicos de transporte y espacio público mejor planificados. ODS 16. “Paz, justicia e instituciones sólidas”, en tanto impulsa transparencia, eficiencia institucional y gobernanza digital en la gestión de la inversión pública, y ODS 17. “Alianzas para lograr los objetivos” en cuanto se articula a la cooperación internacional integrando experiencias y buenas prácticas de otros países en

Código de Verificación (CSV): <b>655a1ba3bab59718cf8bb7da0758f47ece9186ea</b>	Nº Referencia: <b>OFI25-00005038</b>
URL de Verificación: <a href="https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do">https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do</a>	
Doc. original firmado por	En fecha
Laura Milena Cadavid Valencia (Profesional Especializado)	30/09/2025 16:39:48



**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 2/3



## APC Colombia

### OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

beneficio del desarrollo local y regional.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, APC Colombia emite su No objeción para la Adhesión del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, para adherirse a la Cooperación Técnica No Reembolsable Regional denominada “Implementación de la Estrategia de Modelado de Información para la Construcción (BIM) en Costa Rica, Panamá, Perú y Colombia”.

De antemano, agradecemos nos puedan mantener informados sobre los avances en la ejecución de este proyecto.

Atentamente,

**LAURA CADAVID VALENCIA**

Coordinadora GIT Cooperación Multilateral

### ANEXOS

1202511500988141_000 01.pdf	1. Oficio de remisión	tnEh8La0AmuhMwz/ cdy8SMA2YZGYLxp3OXxBQ5 rpFfw=
Perfil_de_Proyecto.pdf	2. Ficha técnica de proyecto	LiNdMqd+XT0YAFBmFM2syX +80YP+MUI7DaUB2fWqV+s=

Proyectó: **Martha Arciniegas**

Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): 655a1ba3bab59718cf8bb7da0758f47ece9186ea Nº Referencia: OFI25-00005038 URL de Verificación: <a href="https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do">https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do</a>	
Doc. original firmado por <b>LAURA MILENA CADAVID VALENCIA (Profesional Especializado)</b>	En fecha <b>30/09/2025 16:39:48</b>

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 3/3

22 de agosto de 2025  
MEF-2025-57527

Señora  
Gloria Lugo  
Representante País - Panamá  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Ciudad

Respetada señora Lugo:

El Ministerio de Economía y Finanzas manifiesta su No Objeción a la Cooperación Técnica No Reembolsable Regional (RG-T4814) denominada "Implementación de Estrategia del Modelado de Información de Edificación (BIM)- Strengthening Regional Action Safer Mobility", por un monto estimado de hasta ciento veinticinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD125,000.00), la cual fue presentada por el Metro de Panamá, S.A., según nota MPSA-PLA-134-2025.

Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar la implementación del Modelado de Información de Edificación (Building Information Modeling BIM, por sus siglas en inglés) en Costa Rica, Panamá, Perú y Colombia. Cabe destacar que esta CTNR apoyará a Panamá para fortalecer la implementación integral BIM en proyectos de infraestructura. También será un referente para promover la implementación BIM en megaproyectos, como la fase de mantenimiento de las líneas del metro y sus extensiones, así como en proyectos de infraestructura pública en el país.

Adicionalmente, cuenta con los Objetivos Específicos siguientes:

- (i) Desarrollar capacidades en BIM dentro de la organización para impulsar la modernización de la gestión de obras públicas, garantizar la trazabilidad de los proyectos y mejorar la calidad del gasto en infraestructura;
- (ii) Establecer mecanismos de intercambio de experiencias BIM entre equipos de trabajo, unidades técnicas o instituciones, con el fin de impulsar la estandarización, la interoperabilidad y la mejora continua en la gestión de proyectos.

Al respecto, informamos que las autoridades del MPSA han solicitado que el Banco, actúe como ejecutor del proyecto, por lo que dejamos a su consideración la viabilidad de dicha solicitud.

Atentamente,

Eida Gabriela Sáiz  
Viceministra de Economía

EGS/IMdeG/mmv/dg/fr

Adjunto: Lo indicado

Copias: -Señor Alberto Noriega R., Director General del MPSA

